



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

DIFUSIÓN

I PLAN DE IGUALDAD MUNICIPAL GERENA 2021-2025

La Igualdad entre mujeres y hombres es uno de los retos a los que aún se enfrenta la sociedad de nuestros días. La Administración Local tiene un importante papel en la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y una responsabilidad social como entidad pública para crear y garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres participen igualitariamente en la vida pública y privada.

Por el compromiso del Ayuntamiento de Gerena con la promoción de la igualdad, prevención y atención a la violencia de género, en el cumplimiento de la legislación vigente y en el marco de competencias de la administración local, se ha elaborado el I Plan Municipal de Igualdad. Está dirigido a promover la igualdad real en el ámbito local y repercute directamente en la ciudadanía. Es un documento estratégico dirigido a cambiar la realidad de desigualdad entre mujeres y hombres que se da en el municipio.

Contar con el I Plan de Igualdad Municipal de Gerena, supone disponer de la hoja de ruta para desarrollar las medidas propuestas que dan respuesta a las necesidades identificadas en el diagnóstico, determina cómo realizarlas, en qué marco se implantan y de quién es la responsabilidad de su realización.

La elaboración del Plan de Igualdad, ha requerido de la participación de profesionales especialistas en Igualdad de Oportunidades, aspecto fundamental en el proceso de establecimiento de los indicadores de género adecuados para la recogida y análisis de datos del diagnóstico y para el seguimiento y evaluación del plan, así como para diseñar las medidas más coherentes, en definitiva, para garantizar un Plan Municipal de Igualdad de calidad. Ha sido financiado por el Instituto Andaluz de la Mujer con Fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Ha requerido de un proceso de trabajo en el que se ha constituido la Comisión de Igualdad, un grupo de trabajo conformado por representantes de diferentes concejalías y áreas del Ayuntamiento. Está integrado por personal político y técnico con la ventaja de estar representada por los dos niveles, el de decisión, el de planificación y organización.

La Comisión de Igualdad ha tenido entre sus competencias la de contribuir a la elaboración, desarrollo y seguimiento del Plan Municipal de Igualdad. Esta comisión ha recibido información, formación y asesoramiento.

El desarrollo de medidas del Plan de Igualdad Municipal es compromiso de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento y suponen un planteamiento transversal en las políticas de intervención.

Una vez creada la Comisión, se inició la realización de un diagnóstico, cuyo objetivo ha sido conocer la realidad local en relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tratando de identificar los posibles desequilibrios de participación de mujeres y hombres y sus causas para facilitar una posterior definición de medidas que mejoren esta situación. Realizándose a través de la recogida de Información cualitativa y cuantitativa. El diagnóstico ha sido el paso previo a la definición del Plan de Igualdad y, como tal, constituye la base para el mismo.

El marco temporal utilizado para el análisis ha sido 2018-2019 y los datos utilizados para realizarlo han sido cuantitativos y cualitativos:

1. Datos cuantitativos, desagregados por sexo, relativos a los diferentes ámbitos de actuación municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

2. Datos cualitativos extraídos de fuentes secundarias: página Web y Redes Sociales de la Corporación y material audiovisual y fotográfico aportados por el ayuntamiento y publicados en redes sociales.
3. Datos cualitativos recogidos a través de un cuestionario a la ciudadanía, sobre sus opiniones y percepción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Gerena.
4. Datos cualitativos recogidos a través de un cuestionario al Personal Político y Técnico del Ayuntamiento, sobre su sensibilidad con respecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Gerena y las oportunidades de intervención desde su ámbito de acción.
5. Datos cualitativos obtenidos de grupos de debate con informantes clave: profesorado y alumnado IES, deportistas, participantes y monitores de talleres municipales, representante AMPA, emprendedoras/autónomas...

El Informe Diagnóstico por tanto ha sido la referencia para la propuesta de actuaciones prioritarias y el diseño de medidas.

El Plan de Igualdad Municipal recoge los siguientes objetivos generales:

- Impulsar la perspectiva de género en las políticas locales
- Contribuir a modificar los estereotipos de género favoreciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio de Gerena
- Prevenir la violencia hacia las mujeres educando en igualdad de derechos y oportunidades a todos los sectores de la población.
- Promover la participación del movimiento asociativo para promocionar la igualdad de género en las diversas actuaciones.

Así mismo, el Plan de Igualdad presenta la descripción de medidas recogidas en torno a 14 ejes o áreas de actuación.

Conviene especificar que un Plan de Igualdad es un documento vivo que podrá ir adaptándose a las necesidades que en materia de promoción de la igualdad, prevención y atención a la violencia de género surjan, ya que favorece la evaluación continua de las medidas adoptadas.

El Plan de Igualdad Municipal editado pueden encontrarlo en los diferentes edificios públicos de este Ayuntamiento.

